

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2065 de fecha 14 de Julio de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa "2do. Campeonato de Baby-Futbol para Damas y Varones Categoría Todo Competidor".
- b) Memorandum N° 595, de fecha 20 de Julio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro de Correspondencia N° 11368, de fecha 20 de Julio de 2011, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**2DO. CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL PARA DAMAS Y VARONES CATEGORÍA TODO COMPETIDOR**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: 2º Campeonato de Baby-Futbol para Damas y Varones Categoría Todo Competidor.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de la Delegación Municipal de Lluta.
1.3.-LUGAR	: Poconchile.
1.4.-FECHA	: Julio - Agosto de 2011.
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 100 personas.
1.7.-PROGRAMA	: Julio - Agosto del presente año, se desarrollará los sábados a partir de la de las 17:00 hrs., en la cancha que está ubicada al costado de la Junta Vecinal de Poconchile Km. 27, el 2º Campeonato de Bay-Fútbol para damas y varones, categoría Todo Competidor.
II.- FUNDAMENTOS	: -La población del Valle de Lluta necesita programas deportivos de carácter recreativo y competitivo. Es por este motivo, que se quiere organizar dicho evento, para incentivar la práctica de la actividad física y del deporte en familia y buena convivencia,
III.-OBJETIVO GENERAL	: -Ofrecer a la comunidad del Valle una actividad deportiva y recreativa en el verano.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Integrar a toda la comunidad en un sano espacio. -Incentivar la práctica deportiva. -Motivar a la población en las actividades organizadas por el Municipio.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica. - Director de Desarrollo Comunitario. - Funcionarios Delegación Lluta. - Oficina de Prensa. - Oficina de Deportes. - Comunidad del Valle de Lluta. <p>Requerimiento de materiales: Para ser presentados en portal Chile Compras</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100 empanadas para la clausura del Torneo. - 100 bebidas personales de 250 c.c. - 2 copas para 1º lugar \$ 20.000. - 2 copas para 2º lugar \$ 15.000. - Productos de perfumería como premio para las damas <p style="text-align: right;">Total Programa Impuestos Incluidos: \$ 255.000</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Empanadas y bebidas (clausura)	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 5, Programas Recreativos	85.000
Elemento varios para premiación	215.24.01.008.004	Premios	A.G. N° 5 Programas recreacionales	170.000
			Total:	\$ 255.000

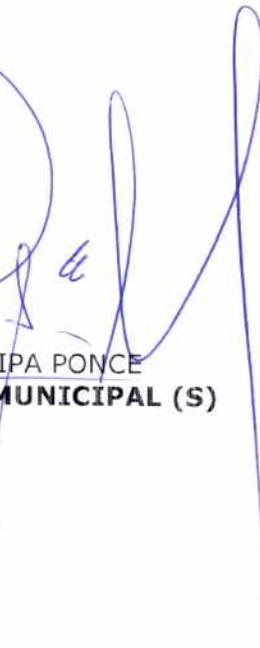
El monto del Programa es de \$ 255.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



★ LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/HAR/LCP/bcm.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA